



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL

MENDOZA, 17 ENE 2024

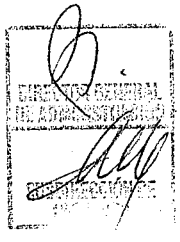
DECRETO N° 73

VISTA la necesidad de proveer el cargo de Presidente del Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda;

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1° - Desígnese, a partir de la fecha del presente decreto, al Ingeniero GUSTAVO JAVIER CANTERO, D.N.I. 21.528.734, en el cargo de CLASE 082 (Régimen Salarial 1 - Código Escalafonario 1-00-07) Presidente del Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.



Abg. NATALIO L. NEMA ROBRIGUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

Lto. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA